



Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

DIDECO N: 533

DECRETO N°1563

Litueche, 08 de octubre 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales adjuntos.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión. El decreto Alcaldicio N°2086 de fecha 9 de diciembre 2024, que fije subrogancia.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a:

N°	NOMBRE	RUT	AYUDA	TRAMO	DERIVACIONES
1			Canasta familiar	40%	SOCIAL
2			Canasta familiar	40%	SOCIAL
3			Canasta familiar	40%	OLN
4			Canasta Familiar	40%	OLN
5			Canasta familiar	40%	HOSPITAL
6			Canasta Familiar	40%	OLN
7			Canasta Familiar	40%	SOCIAL
8			Canasta Familiar	40%	SOCIAL
9			Canasta Familiar	40%	SOCIAL
10			Canasta Familiar	40%	SOCIAL

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (s)

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
ALCALDE

RCT/RVS/PVV/ICC/CCP/vdf

Distribución:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas.
- DIDECO.

